

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 25 de noviembre de 1921

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 994

NOTAS DE UN PENSIONADO

“Dans la Ville lumière,”

A las ocho y cuarenta y cinco del día 9, salió de Burdeos el rápido de Madrid que nos condujo a París. En visión cinematográfica pasa el astillero de la «ciudad de la piedra» con sus enormes diques, la bellísima campiña girondina cuajada de viñedos, surcada de canales, cuadrículada de setos. En una estación quedan arrinconados muchos vagones con material de guerra, cuya visión pone en nosotros una nota triste: pensamos en Marruecos.

Pero el tren se encargó de traernos otras impresiones, fugaces todas, y aparece Angulema, como Poitiers, edificadas alrededor de una colina que el ferrocarril agujera; después Tours; después Las Landas y el Loira con sus viejos castillos feudales, campiña feracísima, relamida de bien cultivada, la cual hace menos de quince lustros, era un arenal infecundo; Blois, ciudad de ensueño, a ambas orillas del Loira con un magnífico puente; Peaussens y Orleans, con las agujas de sus torres siluetadas entre la bruma de la lejanía, con su campiña sin un metro cuadrado improductivo: lo que no es prado, es tierra de cultivo, o bosque, o camino, o canal...

Y llega la noche. A través de los vidrios, perlados el vaho de los respiraciones aceleradas por la emoción, escrutamos el horizonte en busca de algo que nos hable de ese pueblo de maravilla que se llama París.

Y llegamos a la estación Quai d'Orsay, remolcado el tren desde la de Austerlitz por una locomotora eléctrica y... y la emoción y la fatiga del viaje no nos permite pensar; somos una máquina que no funciona y un taxi nos lleva como otra maleta hasta un hotel.

¡París!

Pero no podemos extendernos. El trabajo a que estamos sometidos (aunque otra cosa se crea) nos tiene excesivamente fatigados. Por otra parte estas crónicas por la finalidad que en ellas me he propuesto, no permiten hacer literatura. En el aspecto turista sólo puedo decir que cada día estamos más asombrados de este pueblo grandioso, del buen gusto, heredero de Grecia y de Roma, Meca de la civilización.

Hemos visitado varios museos, seis escuelas maternas y dos comunales de niños. Como pienso hacer más tarde un estudio amplio y con algún detenimiento de estas cosas, me limito a reseñarlas en la forma anterior.

Pero he visto dos cosas interesantísimas. Ocurrieron ambas el jueves último.

Por la mañana, invitado el grupo excursionista, asistimos a la escuela maternal de la calle de San Andrés. Las inspectoras y maestras de las escuelas maternas, aprovechan la vacación de los jueves para reunirse todos ellos a tratar cuestiones. Se dan una o dos lecciones y amigablemente se discute. Hay una verdadera paternidad, un verdadero deseo de perfeccionamiento; quien más sabe dice más; pero sin pedantería, sin *yoismo*, pensando sólo en el engrandecimiento de la escuela. Resultó interesantísima la sesión y todos los excursionistas reconocimos la conveniencia, la necesidad, mejor, de implantar en España algo parecido.

Por la noche, invitados también, asistimos a otra cosa de interés capital. Fué en la escuela comunal de niños de la calle de Buffau. En esta escuela, que consta de grado preparatorio, primario, medio, superior y complementario, casi todos con dos clases paralelas, tiene además enseñanza de dibujo industrial y artístico, modelado cantina, trabajo en madera y declamación, con profesores especiales, entre ellos uno para la gimnasia. En ella funciona una sociedad de antiguos alumnos. Estos alumnos antiguos y sus hijos asisten a ciertos festejos que se organizan; pero desde luego todos los jueves principalmente se reúnen a las ocho de la noche a estarse allí hasta las diez. El día en que nosotros asistimos correspondía sesión de recitado y declamación.

Es interesantísima esta labor social de la escuela. Así se explica que en los barrios o en las calles de este París magnífico se hable de *nuestra escuela*... Y así se explica que en todas ellas exista el *préan*, magnífica sala de juego y fiestas con escenario en algunas, y decorado con exquisitez en casi todas.

SANSON CARRASCO.

París, 19 noviembre 1921.

El derecho de consortes

Valencia de Don Juan 16-11-1921
Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy Sr. mío: Como suscriptor, me permito la libertad de rogarle trate en dicho periódico de esa disposición referente a los consortes que tantos perjuicios ocasiona.

Por lo que a mi se refiere, no pueden ser mayores las que me causa. ¿No es injusto, injustísimo, que con el número 1.596 del Escalafón general y tomando parte en todos los concursos, no pueda conseguir ni la última auxiliar o sección de capital y que las consigan por el torcido *derecho de consortes* números como el 5.490, nombrada para la capital de Salamanca; el 7.011 para la de Avila (las dos «Gaceta» 14 de octubre próximo pasado); el 6.562, nombrada para la escuela práctica, aneja a la Normal de San Sebastián («Gaceta» 9 del corriente). Y en la misma «Gaceta» doña Alejandra Martínez para la aneja a la Normal de Burgos, y doña María de los Remedios García Magariño para una graduada de Málaga, cuyos números no consignan, pero es de suponer sean parecidos a los anteriores por los pueblecillos que desempeñaban; y que tan a menudo vengan las «Gacetas» llenas de tales nombramientos, quedando como consecuencia el concurso general de traslado casi sin plazas de importancia?

Y la madre que espera anhelante el momento de trasladarse a una capital con objeto de dar educación a sus hijos y le arrebatan ese derecho para dárselo a padres que, con doble sueldo como consortes, tienen más recursos para atender a la educación de su familia, aunque residan fuera de la capital, ¿no es digna del apoyo de las personas honradas?

Como madre le suplico me preste su apoyo, pues para estar en condiciones de conseguir (cuando la edad de mis hijos lo exigiera) lo que ahora pretendo y me arrebatan, abandoné mi querida Asturias ya en 1911, tomando parte en el último concurso de ascenso en el que obtuve plaza en un pueblo de Cuenca, de donde me trasladé a esta provincia, en la que llevo ocho años trabajando mucho y viendo en pago como los agraciados se llevan las plazas mientras yo me quedo sin ellas.

Anticipándole las gracias (pues no dudo me atiendan, porque las causas justas interesan siempre a las personas honradas) sabe puede disponer de su afina. s. s.,

ENCARNACIÓN DE LA GRANA

REMITIDO

A mis compañeros en el Magisterio

Seguramente habreis leído el remitido de don Máximo Carreras inserto el EL DISTRITO del día 21, número 989.

No molestaría vuestra atención si el Sr. Carreras, que se ha dado por aludido en el mío del número 984, fuese verídico y no se metiera en mi propio hogar, pero mi dignidad me obliga a rechazar mucho de lo que a la carrera insúa y escribe. Desde luego no soy escritor, es la segunda vez que molesto, en mi larga profesión, a los lectores de EL DISTRITO.

El que esto escribe, se sustituyó porque a ello tenía derecho, volvió al Magisterio porque le convenía; es una cosa privada, propia del hogar y que nadie que tenga sentido común o no sea un grosero tiene derecho a censurar.

La hoja de parra a que alude don Máximo «el de las arbitrariedades» le cubre a él aún cuando en los escritos el público abomine de ella, porque con esa hoja se ha defendido y mezclado en ciertas cosas que le han producido para el garbanzo. Dice que ha treinta años mi alma iracunda le persiguió. Mala memoria, pero peor intención tiene el Sr. Carreras. Vamos a demostrarle lo contrario y de cómo obró. Don Antonio Cembranos, Gobernador civil, declaró incompatible al Sr. Carreras, en su doble cargo de maestro de Santa María del Río y secretario de Villaselán (como también el que esto escribe en este mi Ayuntamiento); la hoja de parra, pues, nos cubrió a los dos por igual. Vacante aquella Secretaría ¿no podía aspirar a ella cualquiera ciudadano con condiciones? ¿O es que estaba vinculada en el Sr. Carreras, su familia y amigos?

Pues en virtud de ese derecho se proveyó en otro que no era el señor Carreras, y para demostrarle que ha faltado directamente, dígame don Máximo: ¿no recuerda que, como vulgarmente se dice, «se desasnó» en la escuela que inmerecidamente regento y por el autor de mis días y bajo sus auspicios y dirección siguió la carrera ¡¡pero qué carrera!! que debido a la protección que aquel buen padre le dispensó, terminó, y obtuvo una escuela con carácter interino, y al poco tiempo le interesó su maestro y pro-

pector un pequeño favor, contestándole con la altanería, soberbia y maneras groseras muy propias del DISCÍPULO INGRATO: «Si a V. le debo favores también a otros».

¿Qué concepto tendrá este señor Mentor de la niñez de la gratitud que se debe a los maestros y protectores?

Que conmigo no se cuenta en ese Ayuntamiento ni les hago falta.

¿Quiere el Sr. Carreras, que le justifique, cómo nueve concejales, los nueve, Sr. Carreras, hace algún tiempo se acercaron al que suscribe, rogándole una y varias veces aceptase el cargo de secretario de aquella Corporación? No soy, pues, de los que se meten donde no le llaman.

Dice que la puerta del local escuela de Villaselán, se halla al exterior, «allí está y adentro no volverá».

Cierto, ciertísimo, pero también lo es que no volvió adentro porque la señora Maestra, hermana política del que esto escribe, más sensata y prudente que el Sr. Carreras, no aceptó que la Corporación la colocase donde estaba anteriormente, pero ¿y la ventana? porque es necesario leer mi anterior artículo y recordarán que yo decía que habían quitado puerta y ventana, quedando sin luz el local, y ahora se colocó nueva puerta, y la ventana en el mismo sitio donde estaba. ¿Cómo se habría cometido ese atropello, a ser confiados en la hoja de parra de que tanto abomina y tan hipócritamente el Sr. Carreras? ¿Cómo era posible que se inutilizase el local de no haber tenido como protectora esa hoja de parra? Pues velay, que dicen en Santa María del Río, que se colocaron de nuevo puerta y ventana, para lo cual hubo necesidad de que un maestro de obras emplease unos cuantos días de jornal para reparar y deshacer lo que con tan mala intención hicieron otros, originando unas cuantas pesetas de gastos al Municipio, y velay la conciencia de cada quien y los alardes de ser esclavo de la clase. También tiene el atrevimiento de decir es incierto lo de los informes, y falso que no se contase con la señora Maestra ¿y con el señor Inspector? Vamos a demostrarlo

para que juzguen, porque no es bastante decir como acostumbra el Sr. Carreras, mentira, falso, incierto, hace falta probar.

Los informes iban redactados de antemano, como no se atenían a lo que se interesaba, se negaron a firmar los vocales padres de familia, díganlo don Salvador de Lucas, don Felipe de la Red, doña Brígida del Río, doña Luisa García y si quiere don Timoteo Gómez, vocal maestro ¿por qué no se despacharon aquel día, don Máximo?

Se nombró nueva junta ¿y por qué y para qué, si venía funcionando otra legalmente nombrada?

Como decían en una comedia, fenómeno ser la figura, fenómeno salir el retrato, señor Carrera, a la señora Maestra se la notificó quitase la puerta, pero cuando el Ayuntamiento lo realizó no se la notificó señalándole día y hora en que el atropello se consumaba. ¿Que se lo atribuyo a usted? Incierto, y como V. dice, falso; yo no he dicho que V. realizase los trabajos, ni mucho menos. Y no debía atribuírselo a V. que le conozco tan pulcro y tan aseado; V. reconoció cuando le mandaron entrar en el local que se había equivocado en los primeros informes que se firmaron, y que efectivamente quedaban sin luz, pero velay que se nombró nueva junta y V. tan esclavo y tan fiel cumplidor no se opuso a que el hecho se consumase y muy a gusto de usted se consumó.

Pero usted hace lo que Pilatos, condena a muerte y se lava las manos. Yo, también le perdono, y que conste que no fui indiscreto en mi artículo, toda vez que para nada cité su nombre y apellido; pero se da por aludido, luego ajos ha comido.

JULIO FERNÁNDEZ

CLASES DE ADULTOS

No se ha recibido en la Inspección oficio participando la apertura de las clases en los pueblos de los partidos siguientes:

Astorga.—Mollnafferrera, Truchillas y Villamor.

La Bañeza.—Castrocontrigo, San Adrián, Villanueva, Azares y Cabañeros.

La Vecilla.—Villar y Valle.

León.—Vilecha, Matueca y Mellanzos.

Murias.—Obianca.

Ponferrada.—San Andrés, Santa Cruz del Sil, Carucedo y Puente Domingo Florez.

Riño.—Isoba y Crémenes.

Villajranca.—Langre, Paradel, Fabero, Bárcena, Espinaredo y Otero.

Remítanlos con urgencia los interesados, para que en las nóminas de diciembre—que saldrán para Madrid el día 10—puedan ser incluidas las gratificaciones de noviembre y diciembre.

Asociación provincial de maestros nacionales de derechos limitados de la provincia de León.

Por la presente se hace saber a los señores Maestros de derechos limitados de la provincia, que las peticiones formuladas por la Asociación nacional de derechos limitados en la razonada instancia que al efecto se elevó al Excelentísimo Señor Ministro del Ramo, son las que a continuación se describen:

1.ª Que todos los maestros con derechos limitados, que tengan cinco o más años de servicios, pasen al primer Escalafón, siendo colocados a continuación de los que actualmente figuran en él y por el orden que les corresponda, según los derechos adquiridos.

2.ª Que asimismo los restantes maestros y los que en lo sucesivo ingresen por el actual concurso de interinos, pasen también al primer escalafón en la forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de cinco años de servicios.

3.ª Que se pongan en vigor las oposiciones restringidas para los maestros con derechos limitados que no quieren esperar el transcurso de ese tiempo y

4.ª Que al pasar el primer escalafón y mientras todos los maestros que actualmente figuran en él, no disfruten el sueldo de 2.500 pesetas, se respeten los derechos que concede a los maestros limitados la Real orden de 4 de junio de 1920.

El señor Silió ha prometido, una vez terminado el asunto de los ascensos, resolver este punto tan interesante para la clase.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Asociaciones de la provincia, para que interesen del Excmo. Sr. Ministro, el que al resolver la citada instancia lo haga en la forma que prometió, desapareciendo como es natural las dos castas y llegando a la unión total tan deseada por todos.

P. O.
El Secretario,
DAVID GARCIA

Asociación de maestros del partido de La Bañeza.

Con el fin de celebrar sesión extraordinaria y en ella dar cuenta de la sesión de la provincial y acordar otros extremos de interés para la clase, se convoca a los maestros asociados de este partido a fin de que se dignen concurrir al edificio social el día 4 del próximo mes de diciembre y hora de las diez y media de su mañana.

La Bañeza 14 de noviembre de 1921.

El Presidente, *Alfredo González.*

Suscripción

Han satisfecho para el Ejército de Africa los maestros del partido de León, que se citan las cantidades que se detallan y que corresponden aproximadamente a un día de haber.

	Ptas.
D.ª María Garea, de Villafalé.	5'00
D. Fulgencio Ferrajón, Valle	5'00
» Francisco Méndez, Carrocera.	5'00
» Antonio Aláiz, Cañizal.	5'00
» Sandallo López, Villacidayo.	5'00
» Acisclo Cañón, Villamoros.	5'00
» Salvador López, Santibáñez.	5'00
» Emillio Ronda, Villadangos.	5'00
D.ª Casimira Valbuena, id.	5'00
D. Aníbal Muñiz, Palazuelo	5'00
» Quintín Cármenes, Sta. María del Monte.	5'00
D.ª Teodosia Villaverde (sustituida), Cabanillas.	2'50
D. Benito Fernández, Tapia	6'20
» Matías Alvarez, Otero.	5'00
» Félix V. de Miguel, Santa Olaja.	5'00
» Agapito Gil, San Vicente	5'00
D.ª Ana María Vidales, Montejos.	5'00
D. Manuel Garcia Sánchez, Santovenia.	5'00
D.ª Alipiana Armendariz, Viliñayo.	5'00
D. Francisco Fernández, Garfin.	5'00
D.ª Teodosia Blanco, Villaverde.	5'00
» Felisa González, Navafria.	5'00
D. Urbano Boñar, Villasinta	5'00
» Crislino Gutiérrez, Valdesogós.	5'00
D.ª Julia Garcia, Villabalter	6'20
» Rufina de la Torre, Armunia.	5'00
D. Alberto Cabello, Villacedré.	5'00
D.ª Honorata Pérez, Sariégos.	5'00
» Benedicta García, Cifuentes.	5'00
D. Paulino Fierro, Villarrafie.	5'00
» Joaquín Villar, S. Miguel de Escalada.	5'00
» José Trapiello, Villalboñe	6'20
D.ª Felisa Gómez (sustituida), Cuevas.	2'50
D. Francisco Ontonilla, Mellanzos.	5'00
D.ª Aurea López, Roderos	5'00
» Consolación Tejedor, Valsemana.	5'00
D. Balbino Otero, Villar.	5'00
» Máximo Soto, Gradefes	6'20
» Esteban Verduras, Villanueva.	5'00
» Antonia Alvarez, Los Villaverdes.	5'00
» Ciriaco Fernández, Villafeliz.	5'00
» Segundo Diez, Cuadros	5'00
D.ª Dolores Lera, Grulleros	5'00
D. Salustiano Hernández, Vilellaña.	5'00
D.ª María C. Juárez, Puente Castro.	6'20
D. Gregorio Martínez, Chozas.	5'00
D.ª Dolores Rubio, Villar.	5'00
D. Cándido Martínez, Mozón-diga.	5'00
» Miguel García, Villaci.	5'00
» Urbano Pérez, Villavente	6'20
D.ª Juliana González, Villamoros.	6'20
» Nicomedes Castro, Cembranos.	5'00
» María C. Rodríguez, León.	12'15
» Aurea Sobrino, id.	6'20
D. Ricardo Fanjul, id.	14'55
» Luis Vega, Campo.	5'00
» Prístiano J. López, Puente Castro.	6'20
D.ª Asunción Verduras, Vegas.	5'00
D. Bienvenido García, Antimio.	5'00
» Pedro Cordero, Nava.	5'00
D.ª Josefa de Lara, Valdealiso.	5'00
D. Pedro Crespo, Valduvico.	5'00
D.ª Raimunda Vélez, Robledo.	5'00
D.ª María Villar, Chozas.	6'20
D. Gregorio Fernández, Villomar.	5'00
D.ª Adela Fuertes, Villarente.	5'00
» Filomena González, Campo.	5'00
D. Nicolás A. Bolinaga, León.	5'00
» Luis C. Ramos, id.	12'15
» Julio Marcos, id.	6'20
D.ª Victorina Chacón, Toldanos.	5'00
» Dolores Macías, León.	8'55
D. Inocencio Muñiz, León	6'20
» Bernardo Miguel, Rueda	5'00
» Juan A Ordás, Casasola.	5'00
» Juan Canal, León.	6'20
» Nemesio Rodríguez, Villarratel.	5'00
D.ª Aurelia Villanueva, Rivaseca.	5'00
D. Policarpo García, Valporquero.	5'00
» Andrés Diez, Trobajo.	6'20
» Vitaliano Santamaría, La Virgen.	5'00
» Restituto Blanco, León	6'20
» José Crespo, Armunia.	5'00
» Antonio Chachero, León	6'20
» Alvaro Diaz, id.	6'20
» Jerónimo Sarmiento, id.	9'70
D.ª Ignacia Rubio, id.	9'70
» Guadalupe Alvarez, Gradefes	5'00
» María Pilar Escudero, Vilecha.	5'00
» Modesta de la Torre, Villanueva.	5'00
D. José Delgado, Trobajo.	5'00
D.ª Inés Paniagua, id.	5'00
D. Angel Villanueva, León.	6'20
D.ª Agueda de Castro, id.	6'20
» Matilde Mardones, id.	14'55
D. Valentín Paniagua, id.	6'20
D.ª María Santos, id.	8'55
» Ceferina Cuesta, Onzonilla.	5'00
D. Antonio Llamazares, Carbajal.	5'00
» Vicente Martínez, San Cipriano.	5'00
» Gaspar Villán, Palazuelo	5'00
» Pelayo Garcia, La Seca	6'20
D.ª Feliciano Llamas, Cuadros.	5'00
D. José Diez, Manzaneda.	5'00
D.ª Manuela Alvarez, Lorenzana.	6'20
D. Florentino Alonso, Villaseca	5'00
» Maximiliano González, Pedrún.	5'00
» Agustín Boñar, Ruiforco	5'00
» José Laso, Vegas.	5'00
D.ª Eugenia Codón, Ardoncino.	5'00
» María G. López, Paradilla.	5'00
D. Tomás García, Fresno.	6'20
D.ª Manuela Gallego, id.	5'00
D. Fidel Llamas, Val de San Pedro.	5'00
» Román Trapiello, Valderilla.	5'00
D.ª Brígida Alonso, Marne.	5'00
» Segunda Santos, Vilorio.	5'00
D. Rosendo Escanciano, Villaquilambre.	5'00
» Francisco González, Navatejera.	6'20
» Miguel Herrero, Mansilla	9'70
D.ª Filomena García, Represa.	5'00
D. Manuel Soto, Antimio.	5'00
» José Lorenzo, Riosequino.	5'00
» Santiago Benavides, Villaturiel.	5'00
» Ramón Peláez, Villimer.	5'00
D.ª María P. Rodríguez, Villacantilde.	5'00
D. Gabino Gutiérrez, Carbajal.	5'00
» Angel Alonso (sustituto), Villamayor.	2'50
» Tomás Serrano, Secos	5'00
» Vicente Gutiérrez, Villadesoto.	5'00
D.ª Micaela Fernández, Ferral.	6'20
» Francisca Fernández, Bannuncias.	5'00
» Benita Carrizo, Valverde	5'00
» María de la Fuente, Alcoba.	5'00
D. Nicolás Vicente, Vega Infanzones.	5'00
D.ª Constanza Martínez, Villarrodrigo.	5'00

D. Elias Fernández, Villaobispo	6'20
» Ezequiel Vázquez, Fontanos.	5'00
» Justo Herrero, Villanofar.	5'00
» Francisco Cabezas, Castrillo.	5'00
» José González, Villasabariago.	5'00
D.ª Higinia Santos, Mansilla Mayor.	5'00
D. Cristiano Pinto, S. Andrés.	6'20
D.ª Hermenegilda Villar, Fogedo.	5'00
D. Francisco Rodriguez, Arcahuoja.	5'00
» Higinio García, Piedrasecha.	5'00
» Gregorio Viliñayo, Villarroquiel.	5'00
» Romualdo Hueriga, Velilla.	6'20
» Juan Gutiérrez, Santa Olaja.	5'00
» Faustino Fernández, Celadilla.	5'00
» Sergio Alonso, Villarmin.	5'00
» Gregorio Soto, Alija.	5'00
D.ª Martina Villastrigo, Villanueva.	5'00
» María Francisca Llorente, Valdefresno.	5'00
» Serapia Barrera, Cerezales.	5'00
D. Manuel Pacios, Ferral.	5'00
» Juan Fernández, Santibáñez.	5'00
D.ª Marta Ordás, Oteruelo.	6'20
D. Wenceslao Fernández, Azadón.	5'00
» Serapio González, Castro.	5'00
D.ª Juliana de Abajo, Santovenia.	5'00
D. Fulgencio García, Matueca.	5'00
D.ª Aurelia González, Garrafe.	5'00
» Bernardina S. Blas, Mansilla	6'20
D. Baldomero Gutiérrez, Rioseco.	5'00
» Alberto García, Cimanes	5'00
D.ª María P. Canseco, Benllera.	5'00
» Emiliana González, Vega de Arboles.	5'00
D. Juan Martínez, Villabúrbula	5'00
D.ª Emilia Zaragosi, S. Miguel	5'00
D. Domingo Pariente, Cascanetes.	5'00
D.ª Aurelia González, Palacio.	5'00
D. Manuel Baró, S. Bartolomé.	5'00
D.ª María Barrio, Cuevas.	2'50
D. Juan Centeno, Vilecha.	5'00
» Filiberto Zapico, Espinosa.	5'00
D.ª Rafaela Rodríguez, Villiguer.	5'00
» Laureano Fuertes, Quintana	5'00
Total	770'60

Ofrenda a la Patria y al Ejército

Suscripción de los niños de las escuelas de la provincia.

	Pesetas
Suma anterior.	10.068'55
Oceja	8'35
Riello (niños)	47'00
Villapodambre	18'00
La Omañuela	5'00
Moral de Orbigo	8'50
San Martín Falamosa	7'50
Las Omaña	7'50
Mansilla Mayor	6'50
Lúgueros	13'25
Redipueras	4'75
Sabero	5'00
Campohermoso	3'00
Santa Colomba Somoza (niños)	15'00
Idem (niñas)	11'00
Cembranos	5'00
San Miguel del Camino	10'00
Izagre	12'55
Villares de Orbigo (niños)	5'15
Valle de Mansilla	22'25
Villabúrbula	9'30
Fuentes de los Oteros	4'10
Roderos	4'90
Palacios de Fontecha	2'35
Villibañe	2'15
Horta	11'00
Portela de Aguiar	13'00
Mora de Luna	4'05
Rabanal de Fenar	12'00
Quintanilla Somoza	10'55

Sahechóres	14'65
S. Pedro Dueñas Páramo	35'10
S. Román Bembibre	6'00
Susañe	17'00
Santalla	7'00
Valverde de la Sierra	35'00
Urdiales (niños)	23'50
Id. (niñas)	13'50
Llombera	35'00
Vierdes	4'80
La Braña	5'25
Soto y Amio	14'35
Sueros	5'00
Valdepiélagos	9'00
Priaranza Valduerna	28'00
La Espina	5'00
Horcadas	9'30
Mansilla (niñas)	23'90
Fontanil	6'05
Ribota	55'00
Villafraña (niños)	14'30
Olleros de Sabero	12'50
Valmartino	6'10
Cuevas	5'00
Vilela	68'50
Posadilla	1'50
Cerecedo	2'30
Cabrer del Río (niños)	4'05
Villares de Orbigo (niños)	8'25
Ferral (niños)	60'15
Suma	10.892'45

(Continuará)

Asamblea de Inspectores

Conclusiones aprobadas

(Continuación).

Tema VIII.—Graduaciones de escuelas

Los resultados de la creación de escuelas graduadas y grupos escolares son aceptables, pero deben reorganizarse estos centros de enseñanza y mejorar su disciplina.

Deben crearse todas las escuelas que sean necesarias, siempre que el censo escolar de la localidad o distrito no sea inferior a 30 alumnos. Las escuelas mixtas en que la matrícula y asistencia exceda de 70 alumnos se trasformarán en una unitaria de cada sexo. No deben crearse escuelas de temporada ni ambulantes. Se crearán escuelas graduadas en todas las poblaciones de censo escolar superior a 100 alumnos de cada sexo, con un minimum de tres grados cada una. No se debe graduar la enseñanza, y si la escuela, con el número de secciones adecuado a las circunstancias de la localidad en relación con el número de alumnos. En toda escuela graduada, una de las clases será de párvulos.

XI.—Organización escolar

La edad escolar en España debe ampliarse desde los tres a los catorce años. Se crearán escuelas maternales para atender a los niños cuyas familias no puedan cuidarlos en sus casas, durante el día. En estas escuelas recibirán los niños pobres alimentación, asistencia y una educación adecuada a su edad. Se crearán también jardines de la infancia en las poblaciones de mayor vecindario.

Debe establecerse un programa escolar mínimo y uniforme para todas las escuelas maternales o de párvulos. Se establecerán también escuelas infantiles, a semejanza de las que funcionan en otras naciones europeas, en todas aquellas poblaciones que cuenten con más de dos escuelas unitarias.

Entre niños menores de nueve años, y bajo la dirección de una maestra, podrá establecerse la coeducación. Sería conveniente ensayar en grandes poblaciones la formación de grupos escolares de cuatro grados en la escuela maternal y de seis en las primarias.

Urge el perfeccionamiento de los maestros, singularmente de los ingresados por el turno de interinos, mediante cursillos que se celebrarán durante el período de vacaciones estivales y previa indemnización de gastos.

Tema X.—Enseñanza de la agricultura

La enseñanza de la Agricultura ha de ser eminentemente práctica, siguiéndose el método experimental.

Hay que interesar a los padres de familia ya con lecciones de vulgarización agrícola, ya exponiendo ante su vista el fruto de experiencias verificadas en el campo escolar.

Al establecerse granjas agrícolas se dará al maestro una subvención por las tareas de índole especial que esta clase de trabajos añada a su labor diaria.

Tema XI.—Educación cívica

En toda escuela nacional y privada se comentarán los preceptos de la Constitución del Estado y las principales leyes.

Se pondrá especial esmero en la educación cívica de la mujer. Los inspectores organizarán veladas literarias en las que se rememoren las virtudes cívicas de las personas de la comarca o de la nación dignas de ser tomadas como ejemplo.

Se fomentarán el amor a la patria y el respeto a las instituciones fundamentales de la nación.

Tema XII.—Programa escolar

Debe respetarse el programa escolar, con la sola excepción de los trabajos manuales, que no deben constituir asignatura aparte, sino que deben entenderse como procedimientos de trabajo de las materias que lo requieran.

Las aplicaciones de las ciencias a la Agricultura, Industria y Comercio han de tener mayor o menor intensidad, según la población en que radique la escuela.

En las escuelas de niñas, la asignatura de Filosofía e Higiene se completará con nociones de Puericultura.

El Estado fijará un programa mínimo, que podrá ampliar el maestro y desenvolver según estime oportuno.

Tema XIII.—Extensión escolar

Se llamarán a concurso de enseñanza a cuantas personas se hayan significado por su amor a la misma.

Será obligatoria la acción conjunta de los profesores de la Normal e Inspectores a favor de la enseñanza, yendo a puntos alejados a celebrar misiones pedagógicas.

Deberá aprovecharse, en beneficio de la escuela, la cultura del médico, el cura, el juez, el notario, etc., especialmente en lo que se refiere a la extensión de la clase de adultos, y sin inmiscuirse para nada en la actuación del maestro en la escuela.

Se procurará premiar de alguna manera a toda persona que coopere a esta extensión educativa.

Tema XIV.—Libros de texto

El maestro debe ser libre para la elección de libros de texto, con la limitación de que éste no se oponga a la moral, la patria o las leyes del país.

Para este efecto tendrán siempre los inspectores de Primera enseñanza a disposición de los maestros una selección de los libros más recomendables por sus condiciones pedagógicas, dentro siempre de las exigencias de la ley.

(Continuará).

El mejor regalo

es sin disputa una PLUMA FUENTE Multitud de modelos, desde 1,50 a 30 pesetas, en la

Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

NOTICIAS

Por iniciativa de la Sección de Pedagogía, recientemente constituida en el Ateneo de Madrid, y con el apoyo de esta prestigiosa entidad, se proyecta un Congreso Nacional de Educación. Para tratar de esta idea se ha celebrado una reunión previa, presidida por el Sr. Royo Villanova. El proyecto fué aceptado por unanimidad y se cambiaron impresiones sobre la fecha y el alcance del Congreso: para fecha sonó la de mayo de 1922, y respecto al alcance, se quiere que abarque todos los grados de la enseñanza, desde la primaria a la superior, estableciendo al efecto las necesarias secciones.

A los 91 años de edad, falleció en Castrillo don Pedro Benavides, padre del maestro de Villaturiel, don Santiago Benavides, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

Se encuentra en León con licencia por enfermo, nuestro querido amigo el sargento de cuota del Batallón expedicionario de Burgos, don Rafael Alvarez, alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Bienvenido y que restablezca pronto su quebrantada salud.

Obran en poder del representante de la Sección de Socorros Mutuos, las cantidades que se citan para los perceptores que siguientes:

	Ptas.
D.ª María Dolores Beltrán, viuda de don Constantino Ordás	700
Hijos de don Faustino Cañón	200
> Francisca Morán y María Morán, viuda e hija respectivamente de don Pablo Morán	200
> Francisca Rodríguez Castro, viuda de don Manuel García Fernández.	200
> Generosa González, viuda de don José Barrio.	500

Se autorizó la apertura del local escuela de Santibañez de Rueda, en vista del favorable informe de los delegados de la Inspección.

Se autorizó al maestro de Cogorderos para dar provisionalmente la enseñanza en el nuevo local, hasta que informen sobre sus condiciones los delegados de la Inspección.

Al alcalde de Crémenes se le ordena se desaloje el local escuela y la casa de la maestra de Valdoré, hoy ocupada por un particular.

Se ha nombrado delegados de la Inspección a los maestros de La María y Huergas de Babia, para que informen sobre las condiciones de la casa habitación de la maestra de San Emiliano.

En la Dirección general de Primera enseñanza, han facilitado una nota oficiosa en la que se dice:

Según las indicaciones de una acertada moción de la nueva Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, la Dirección general de Primera enseñanza ha dictado una disposición para cortar los abusos que se cometen al amparo de las instituciones de orden, a los inspectores de Primera enseñanza y a los jefes de las secciones, advirtiéndoles que en un plazo breve deben dar cuenta a la superioridad de aquellos maestros que estando sustituidos desempeñen cargos públicos o privados, para resolver como en cada caso proceda.

A los efectos de percepción de haberes, se le dice al jefe de la Sección que el maestro de Noceda de Cabrera, ha solicitado formación de expediente después de reintegrarse a su cargo en 2 de julio último.

A la Dirección general se ha remitido certificación del número de habitantes de Garrafe y la Flecha a la vez que el expediente sobre creación de una escuela de niños.

Se devolvió a la Alcaldía de Paradesca la instancia solicitando la creación de escuelas en Paradiña, Porcarizas, Ceta y Veguellina, para su envío a la Inspección.

La Inspección delegó en el maestro de Riello, para que informe sobre los locales escuelas de Salce, Curueña y Ariegos.

Se levantó la suspensión de haberes a la maestra de Villavelasco, doña Guadalupe López.

Al alcalde de Truchas se le dice que busque urgentemente nuevo local para la escuela de Manzaneda antes de que llegue la rescisión del arriendo del actual.

Se han remitido a la Ordenación las nóminas de haberes y de gratificación por la enseñanza de adultos del mes corriente y las de diferencias de los maestros y maestras ascendidos a 3.000 y a 2.500 pesetas.

Los maestros de Castroalbón, Calzada y Felechares han acordado celebrar en dichos pueblos conferencias pro cultura.

La primera se celebró el día 20 en Castroalbón, y a ella hemos sido atentamente invitados.

Celebraremos que estos actos culturales den los resultados a que aspiran sus iniciadores.

De Real orden de Gobernación, se dispone que las Juntas de Protección a la Infancia nombren con toda urgencia un delegado especial que, por cuenta de la misma, organice con la mayor actividad y energía los servicios de asistencia pública, investigando cuanto se relaciona con la recaudación e inversión del impuesto del 5 por 100 y de los demás fondos que perciba la Junta, y exigiendo las debidas responsabilidades por el incumplimiento de la ley y de las disposiciones complementarias sobre protección a la infancia y represión a la mendicidad.

¡Ya era hora de que alguien apuntara por ahí!

Ahora lo que se precisa es que no se deje de la mano cuestión tan importante.

La Dirección general de Primera enseñanza ha publicado una circular por la que recordando los preceptos del estatuto se encarece a los maestros se abstengan de dirigirse a dicho centro con telegramas y cartas particulares, pues sólo deben admitirse sin seguir el curso ordinario las instancias en queja contra los organismos provinciales.

Por orden de 14 noviembre, «Gaceta» del 16, han sido ascendidos a 3.000 pesetas don Ramón Martínez García, don Pablo Serrano Rodríguez y D. Valentín Moradas Crespo.

No ascienden hasta que remitan hojas de servicios, don Higinio García Fernández y don Jacobo Rodríguez López.

El Faro del Magisterio, de Alicante, censura que en una fiesta organizada para la inauguración de un grupo escolar en cierta capital de provincia, no se haya invitado al maestro que ha de enseñar en esa escuela.

El caso es de lo peregrino que puede darse; es lo mismo que si el gobernador civil de esta provincia hubiera ordenado que celebrase sesión el Ayuntamiento, prescindiendo del alcalde presidente.

Hemos recibido una circular de la Asociación provincial de Cuenca, en la que se estimula a los maestros para que gestionen que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas como el de los demás funcionarios.

Al efecto, aboga porque la Nacional celebre cuanto antes una nueva reunión de su junta directiva.

Por orden de 17 noviembre, «Gaceta» del 19, han sido ascendidas a 3.000 pesetas, don Francisca Pascua Riesco, doña María Consuelo Mallo Valcarce, doña María Angeles Jiménez Marcos, doña Hermidia Fernández de la Fuente, doña María Elisa Cortinas Lorenzo y doña Ovidia Oviedo Canedo.

No asciende hasta que remita hoja de servicios, doña Manuela Alonso Villamandos.

A la maestra de Valderas se le dice que no hay inconveniente en aceptar lo propuesto por la Junta local, dividiendo la población escolar en distritos, pero que durante este curso continúen los niños matriculados en cada escuela.

Con los haberes del mes corriente se pagará el material diurno del tercer trimestre del ejercicio 1921-22.

Asociación de Maestros del partido de Valencia de Don Juan

CONVOCATORIA

Se cita a todos los maestros y maestras de este partido, a junta general que se celebrará en el local de costumbre el próximo día 4 de diciembre, a las diez y media de su mañana.

Los que no puedan acudir personalmente, deben delegar por escrito en otro compañero. El asunto es de interés.

El Presidente, José Gómez Vega. Valderas, 23 de noviembre 1921.

Correspondencia administrativa

Pobladura del Valle.—M.ª B.—Abonada suscripción hasta fin enero 1922.—Anotado cambio.

Laguna Negrillos.—Son cinco pesetas.—Abonada suscripción fin marzo 1922.

Vega de Auría.—C. M.—Debe 12'50 hasta fin de diciembre próximo. se le remiten todos los números.

Villadecanes.—D. R.—Se le remitirá. Paradela.—F. P.—No se han recibido.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883

CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON

Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES

2 % a la vista.—3 % a tres meses.—3 ½ % a seis meses.—4 % imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 ½ % imposiciones ordinarias a la vista.—3,75 % imposiciones semestrales.—4 % imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PELLE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA

Conde Luna, 11

Confeción y economía
en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes
y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON